Mejore maravedis

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y [illegible]

entregue a dho S.r D.n Martin quinientos R.s; lo que [illegible]
cute con calidad de reintegrarlos echa que [illegible]
cobranza de quartel; que, [illegible] de este decreto
recibo de dho S.r se le abonará en su q.ta

Proposicion q. D.n Fer.do Monreal

El S.r D.n Fer.do Monreal = Dixo alleg.do a su noticia [illegible]
tas quejas sobre los crecidos Dros que en la [illegible]
cia Eclesiastica de ella se piden a los litigantes
todo el curso de qualesquiera pleitos que alli se
de vendor arreglar al Aranzel, y estilo de la
Audiencia como previene la Executoria q.
Villa tiene sobre este asumpto; como tambien
el S.r C.l de Vicario D.n Estevan Mrz, y Morales
impartir el auxilio de la R.l Justicia muchas
veces para aprender a los Seculares del [illegible]
q. si o sus fiscales, y Notarios, y los pone, y [illegible]
ra en las Carceles Eclesiasticas, y [illegible]
mucho soterrado que se ha compuesto en el [illegible]
de la torre de la Parroch.l de esta Villa, [illegible]
cura, y peligrosa estancia mas es para matar
poco tiempo a los que en ella se encierran
para guardarlos, siendo asi, que por la [illegible]
ultoria se previene, que en las causas del [illegible]
mismo en que los Sres Jueces Eclesiasticos de esta
Villa pueden entender, no prendan a los Seculares
sin despachar a la R.l Justicia la justificacion
de sus causas, y siendo bastante [illegible] el [illegible]
para la prision, y obiar los gravissimos incon-
venientes q. de lo contrario se pueden seguir
[illegible] que sea la prision no puedan en manera
[illegible] llevar presos a dhos Seculares a las Carceles
Eclesiasticas, si solam.te a la Carcel R.l y en ella
prohiviendoles todo encierro q. les [illegible]